

2021-2024



Dependencia: Administración Sección:

Recursos Humanos

Oficio Numero: RH/2024/05/018/INT

Expediente:

05/2024

Angostura, Sinaloa a 15 de mayo de 2024 **ASUNTO:** Respuesta a Solicitud

#### LIC. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTE. -

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, mientras hago referencia a oficio número TRANS/2024/05/074/INT, en el cual se hace llegar la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha sido registrada bajo el número de folio 25048430005624 a nombre María López donde se solicita lo siguiente:

Solicito me proporcione un listado de las dirección, departamento y jefaturas con las que cuenta el ayuntamiento así mismo con su responsable y su nombramiento.

Con relación a la información que está solicitando en la solicitud con folio mencionado; a continuación, anexo copia documento de la relación de direcciones, departamento y su responsable, y nombramientos.

> Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o comentario que pueda surgir.

> > ATENTAMENTE:

LIC. MARTHA ELENA RUELAS CAMACHO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p. Archivo

Vo	Nombre Empleado	Departamento	Puesto
1	MASCAREÑO REYES CESAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SANCHEZ ESPINOZA ADRIANA LIZBETH	C SINDICO PROCURADOR	SINDICO PROCURADOR
3	SANCHEZ ESPINOZA JESUS JAVIER	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
4	QUINTERO ANGULO MERIELER	C TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
5	ANGULO GUTIERREZ SILVANO	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA
6	MONTOYA CORTEZ CRESCENCIO	SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	JEFE DE DEPTO DE ARCHIVO HISTÓRICO
7	CAZAREZ INZUNZA BENJAMIN	DIRECCION DE GOBIERNO	DIRECTOR DE GOBIERNO
8	MONTOYA CAMACHO DISNALDA	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	TITULAR DE UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA
9	BARRAZA MORALES JUAN CARLOS	AP DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO
10	ANGULO TORRES ARGENY NATANAHEL	AP CENTRAL PERSONAL DE SERVI	INSPECTOR GENERAL
11	LEYVA BENITEZ JONADAB	AT CENTRAL PERSONAL DE SERVI	INSPECTOR JEFE DE MOVILIDAD
12	BARO GUTIERREZ EDILBERTO	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	DIRECTOR DE EDUCACION
13	MASCAREÑO SOSA ALFONSO	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECTOR DE PARTICIPACION SOCIAL
	OCHOA MONDACA MARITSA LEONOR	DIR DE EGRESOS	DIRECTOR DE EGRESOS
	LOPEZ ESPINOZA EDWUIN JESUS	DIRECCION DE INGRESOS	DIRECTOR DE INGRESOS
16	COLON GARCIA RUFINA	SINDICO PROCURADOR	DIRECTOR DE INVESTIGACION
_	ANGULO LOPEZ JESUS MIGUEL	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
	URETA ANGULO WENDY YULENE	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS P
	CERVANTES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	SINDICO PROCURADOR	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN
	PEÑUELAS TAMAYO FELIX ABEL	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE SUBSTANCIACION  DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
	ASTORGA FELIX JUAN EDUARDO	C SINDICO PROCURADOR	
	ENRIQUEZ OCHOA LEOPOLDO	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIR DE RESOLUCION DE RESP ADMINISTR
	SANTOS BOJORQUEZ RODOLFO	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
	CASTRO INZUNZA JESUS OLEGARIO	DIR DE ADMINISTRACION	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
	QUINTERO ARCE EDUARDO ALAIN	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFE DEPTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
	CERVANTES CAMACHO ANGELICA	DIR DE EGRESOS	JEFE DTO PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES
	MACHADO VERDUGO EVERARDO ISAI	DIRECCION DE CULTURA	JEFE DEPTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA
	ESCALANTE LEAL AUDOMAR	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DEPTO DE FESTEJOS TRADICIONALES
	ROBLES ESCOBOZA ABEL	DIR DE EGRESOS	JEFE DE DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONE
	RUELAS CAMACHO MARTHA ELENA	DIR DE ADMINISTRACION	JEFE DE DEPARTAMENTO FINANZAS Y PAGO
	TAPIA CARDENAS YULISSA	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
	PEÑUELAS JUAN FRANCISCO	DIRECCION DE INGRESOS	JEFE DE UNIDAD DE MEJ REG Y GEST EMP
	ESPINOZA SANCHEZ JESUS ELOY	SINDICO PROCURADOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO
	LOPEZ RAMIREZ CRUZ RAMON	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DEPTO JURIDICO Y BIENES MUNICIPAL
	MEZA URIAS JAQUELINE ESPERANZA		JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA
	SANCHEZ SANCHEZ ELDA CARMINA	C UNIDAD DE PLANEACION E INNOVACION C UNIDAD DE TRANSP Y REND DE CUENTAS	TITULAR UNIDAD PLANEACION E INNOVACION
	ANGULO CAZAREZ OMAR	DIRECCION DE GOBIERNO	TITULAR DE UNID DE TRANSP Y REND DE CTAS
	SANCHEZ LOPEZ CINTIA YESENIA		JEFE DEPTO DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD
	PEREZ SOSA ADILENE	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  DIRECCION DE ECOLOGIA	JEFE DEPTO DE PLANEACION TERRITORIAL
_	ANGULO VEGA OSCAR DANIEL		JEFE DEPTO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION
	SOTO VALENZUELA GUILLERMINA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
	CASTRO HERNANDEZ OSCAR ABELARDO	DIRECCION DE DARTICIDACION SOCIAL	JEFA DEPARTAMENTO ASUNTOS INDIGENAS
	BUELNA SOTELO DANIELA YARAZETH	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DEL DPTO DE PARTICIPACION CIUDADANA JEFE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO: 251**

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Angostura, Sinaloa, al ciudadano CÉSAR MASCAREÑO REYES, por haber cumplido con todos los requisitos constitucionales y legales previstos, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Notifiquese por escrito el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Angostura, así como al ciudadano electo y cítesele para que rinda protesta de Ley.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SOBERANO DES

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

C. RICARDO MADRID PÉREZ DIPUTADO PRESIDENTE

C.RITA PIERRO REYES DIPUTADA SECRETARIA C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA



#### PROCESO ELECTORAL LOC '. SINALOA 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, a través de las CC. Lic. Martha Ofelia Reyes Armenta y Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ que los acredita como Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías, electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el Partido Morena, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATURA EN PROCURACIÓN SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

MIGUEL ANGEL ANGULO ACOSTA ADRIANA LIZBETH SANCHEZ ESPINOZA GLORIA CONTRERAS ANDRADE

#### REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

No.

1

**PROPIETARIO** 

OCTAVIO CASTRO FLORES

2 MARIA FERNANDA GOMEZ LOPEZ 3 MARTIN HERNANDEZ VARELA

SUPLENTE

JOSE RICARDO MASCAREÑO LOPEZ

MARIA PAZ OBESO CASTRO

BLADIMIR CONTRERAS ANDRADE

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Martha Ofelia Reyes Armenta Presidenta

Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán

Secretaria





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

#### AL C. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

Como SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### A LA C. MERIELER QUINTERO ANGULO

Como DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

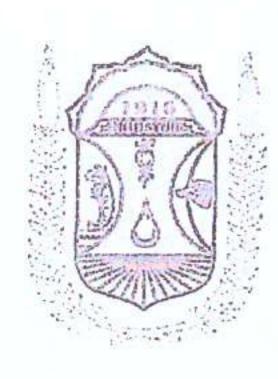
#### NOMBRAMIENTO

#### ALC. SILVANO ANGULO GUTIERREZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

A EL PROFESOR. Crescencio Montoya Cortez

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO

Para el período a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023

r. Miguel-Angel Angulo Acosta

Presidente Municipal

No Olai

52





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

#### AL. ING. BENJAMÍN CAZAREZ INZUNZA

Como **DIRECTOR DE GOBIERNO**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

A LA C. DISNALDA MONTOYA CAMACHO

Como JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Angel Angulo Acosta

Presidente Municipal





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125. Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 35 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura, artículo 9, fracción I del reglamento interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, Sinaloa y demás relativos en la materia, se otorga el presente

#### NOMBRAMIENTO

AL MC. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES.

Como Comisario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, a partir del 20 de enero de 2024.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 20 de enero de 2024.

Profr. Miguel Angel Angulo Acosta Presidente Municipal.

CARRETERA GUAMUCHIL - ANGOSTURA KM 13 3 CENTRO 81600 ANGOSTURA SIN



PÚBLICA ANGOSTURA, SINALOA. Dependencias:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección

DIR. SEG. CIU. Y MOV. SUS.

Oficio Núm.:

0072/2024

Expediente:

01/2024

Asunto: El que se Indica.

Angostura, Sin., a 19 de enero de 2024.

#### Lic. Argeny Natanahel Angulo Torres Presente.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, aprovechando la oportunidad para comunicarle que en las facultades que me confiere el artículo 11 fracción XV del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, publicado en el Decreto Municipal, no.29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024, y artículos 164, 165 fracciones I, II, III y IV de la ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y con la finalidad de homologar las categorías jerárquicas, tengo a bien informarle que el grado Jerárquico que actualmente ostenta Subdirector Operativo se homologa a la categoría de Inspector General.

Debiéndose conducir con estricto apego a la legalidad y respeto a los Derechos Humanos, poniendo de manifiesto el profesionalismo, responsabilidad y disciplina que le caracterizan, para el desempeño del grado jerárquico que se le confiere.

Sin otro en particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

29/0/- 2029 29/0/- 2029 09:51 20498 Angolo fores

COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DE ANGOSTURA, SINALOA.

M.C. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES

C.c.p.- Archivo.

Calle 16 de Septiembre y Ayuntamiento, Col. Centro, C. P. 81600, Angostura, Sin. Tel. 01(697)734-00-04 y 734-00-33.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE ANGOSTURA, SINALOA.

Dependencias:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección

DIR. SEG. CIU. Y MOV. SUS.

Oficio Núm.

0220/2024

Expediente:

01/2024

Asunto: El que se Indica.

Angostura, Sin., a 19 de enero de 2024.

#### C. Jonadab Leyva Benítez Presente.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para comunicarle que en las facultades que me confiere el artículo 11 fracción XV del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, publicado en el Decreto Municipal, no 29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024, y artículos 164, 165 fracciones I, II, III y IV de la ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y con la finalidad de homologar las categorías jerárquicas, tengo a bien informarle que el grado Jerárquico que actualmente ostenta como Comandante de Tránsito se homologa a la categoría de Inspector Jefe de Movilidad.

Debiéndose conducir con estricto apego en todo momento a las leyes y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura y demás disposiciones aplicables en la materia, con estricto respeto a los Derechos Humanos, poniendo de manifiesto el profesionalismo, responsabilidad y disciplina que le caracterizan, para el desempeño del grado jerárquico que se le confiere.

Sin otro en particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

27/01/2024 Alles 27/08. 27/2024

ATENTAMENTE COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ANGOSTURA, SINA

M.C. JUAN CARLOS BARRA

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

C.c.p. Profr. Miguel Angel Angelo Acosta, Presidente Municipal. En Cumplimiento a lo publicado en el Decreto Municipal, no.29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024. C.c.p. Profr. Jesús Javier Sánchez Espinoza. Secretario del H. Ayuntamiento

PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS

C.c.p. Lic. Martha Elena Ruelas Camacho. Jefa de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento C.c.p.- Archivo.

Calle 16 de Septiembre y Ayuntamiento, Col. Centro, C. P. 81600, Angostura, Sin. Tel. 01(697)734-00-04 y 734-00-33.





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

## AL C. EDILBERTO BARO GUTIÉRREZ

Como DIRECTOR DE EDUCACIÓN, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

AL C. ALFONSO MASCAREÑO SOSA.

Como DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

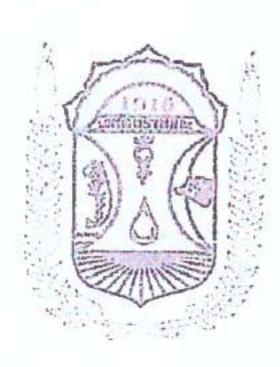
# NOMBRAMIENTO

#### A LA C. MARITSA LEONOR OCHOA MONDACA

Como DIRECTORA DE EGRESOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Viunicipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

AL C. EDWUIN JESÚS LÓPEZ ESPINOZA

Como DIRECTOR DE INGRESOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel <u>Angel Angel</u> o Acosta Presidente Municipal

CONTRACTOR STATEMENT OF A PROPERTY OF THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

### A LA C. COLÓN GARCÍA RUFINA

Como DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### AL C. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ

Como DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

# A LA C. WENDY YULENE URETA ANGULO

Como DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### A LA C. MARIA DE LOS ANGELES CERVANTES SÁNCHEZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESP SERVICIOS PUBLICOS, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

#### AL C. FELIX ABEL PEÑUELAS TAMAYO

Como **DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta Presidente Municipal

CARRETERA GUAMÚCHIL - ANGOSTURA KM 12.3. CENTRO, 81600 ANGOSTURA, SIN.





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

#### NOMBRAMIENTO

#### ALC. JUAN EDUARDO ASTORGA FELIX

Como DIRECTOR DE RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

#### ALC. LEOPOLDO ENRIQUEZ OCHOA

Como DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### AL C. JESÚS OLEGARIO CASTRO INZUNZA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMENTO

AL LA C. EDUARDO ALAIN QUINTERO ARCE

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

, para el período a partir del 16 de Enero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 16 de Enero del 2022





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### A LA C. ANGELICA CERVANTES CAMACHO

Como JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

# AL C. EVERARDO ISAÍ MACHADO VERDUGO

#### Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE FESTEJOS TRADICIONALES

, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 1 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMENTO

A EL C. AUDOMAR ESCALANTE LEAL

Como Jefe de Contratos y Licitaciones, para el período a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

#### NOMBRAMIENTO

ALC. ABEL ROBLES ESCOBOZA

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PAGOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta Presidente Municipal

GARRETERA GUAMÚCHIL - ANGOSTURA KM 12.2, CENTRO, 19600 ANGOSTURA, SIW,





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

AL LA C. MARTHA ELENA RUELAS CAMACHO

Como JEFE DE RECURSOS HUMANOS , para el período a partir del 01 de febrero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de febrero del 2022





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

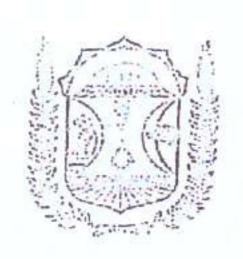
# NOMBRAMIENTO

A LA C. YULISSA TAPIA CARDENAS

Como JEFE DE UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 06 de noviembre del 2021



#### H. SYUNTSHARMTO DE AMGOSTURA, SINSLOS, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMENTO

#### ALC. JUAN FRANCISCO PENUELAS

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinalos a 3 de noviembre del 2021

Profit Mignisifiande Angulo Acosta Presidente Municipal

32





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

AL C. JESÚS ELOY ESPINOZA SÁNCHEZ

Como JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y BIENES MUNICIPALES, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

AL C. CRUZ RAMÓN LÓPEZ RAMÍREZ

Como: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

# AL LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA URÍAS

Como JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN para el período a partir del 11 de febrero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 11 de febrero del 2022

Profr. Miguel Angel Angulo Acosta Presidente Municipal Dear Johnson





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

### A LA C. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Como JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021



2020-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

ALC. OMAR ANGULO CAZAREZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Angel Angulo Acosta

Presidente Municipal

description durated by the second of the sec





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

A LA C. CINTIA YESENIA SÁNCHEZ LÓPEZ

Como Jefe de departamento de Planeacion Territorial, para el período a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

A LA C. ADILENE PÉREZ SOSA

Como JEFE DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Śinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

#### NOMBRAMIENTO

ALC. DR. OSCAR DANIEL ANGULO VEGA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD, para el período a partir del 16 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

#### A LA C. GUILLERMINA SOTO VALENZUELA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS, para el período a partir del 16 de enero de 2022.

Atentamente: Angostura, Sinaloa a 16 de enero de 2022

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta Presidente Municipal

CHARGETTEN CHARLEDRY - NOTICE THE FAIR PROVIDE GRACE ANGEST LEW, BULL





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII, IX del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

# AL C. OSCAR ABELARDO CASTRO HERNÁNDEZ

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

para el periodo a partir del 16 de abril del 2024

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 16 de abril de 2024

LIC. CÉSAR MASCAREÑO REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGOSTURA



2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

A LA LIC. DANIELA YARAZETH BUELNA SOTELO

Como COORDINADORA DE TRIBUNAL DE BARANDILLA EN FUNCIONES DE JUEZ CONCILIADOR ZONA NORTE, a partir del 03 de agosto de 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de agosto del 2023.

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta Presidente Municipal.

CARRETERA GUAMÚCHIL - ANGOSTURA KM 13.3. CENTRO, 81600 ANGOSTURA, SIN.





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII, IX del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

A EL C. RODOLFO SANTOS BOJÓRQUEZ

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR.

para el periodo a partir del 10 de enero del 2024

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 10 de enero de 2024

MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGOSTURA